

3. CÁNCER CERVICOUTERINO

Definición:

El cáncer cervicouterino es una alteración celular que se origina en el epitelio del cuello del útero y que se manifiesta inicialmente a través de lesiones precursoras de lenta y progresiva evolución, que se pueden suceder en etapas de displasia leve, moderada y severa. Evolucionan a cáncer in situ (circunscrito a la superficie epitelial) y/o a cáncer invasor, en que el compromiso traspasa la membrana basal.

Patologías Incorporadas:

Quedan incluidas las siguientes enfermedades y los sinónimos que las designen en la terminología médica habitual.

- Cáncer de glándula endocervical
- Cáncer de la unión escamocolumnar del cuello uterino
- Cáncer del canal cervical
- Cáncer del canal endocervical
- Cáncer del cérvix
- Cáncer del cérvix uterino
- Cáncer del cuello uterino
- Cáncer del muñón cervical
- Carcinoma basal adenoide de cuello de útero
- Carcinoma in situ de otras partes especificadas del cuello del útero
- Carcinoma in situ del cuello del útero, parte no especificada
- Carcinoma in situ del endocervix
- Carcinoma in situ del exocervix
- Neoplasia intraepitelial cervical [NIC]
- Neoplasia intraepitelial cervical [NIC], grado I
- Neoplasia intraepitelial cervical [NIC], grado II
- Neoplasia intraepitelial cervical [NIC], grado III, con o sin mención de displasia severa
- Tumor maligno del cuello del útero, sin otra especificación
- Tumor maligno del endocervix
- Tumor maligno del exocervix

a. Acceso:

- Todo beneficiario mayor de 25 y menor de 65 años, tendrá acceso a realización de PAP cada 3 años.
 - Con sospecha, tendrá acceso a confirmación diagnóstica.
 - Con confirmación diagnóstica, tendrá acceso a tratamiento y seguimiento.
 - Con recidiva tendrá acceso a confirmación diagnóstica, tratamiento y seguimiento.

b. Oportunidad:

- Tamizaje:
- Resultado con informe de examen de PAP para beneficiarios de 25 y menor de 65 años dentro de 30 días desde la indicación.

- Diagnóstico
- Confirmación diagnóstica dentro de 40 días desde la sospecha.
- Etapificación: Dentro de 20 días desde la confirmación diagnóstica.

a. Protección Financiera:

N°	Problema de Salud	Tipo de Intervención Sanitaria	Prestación o Grupo de Prestaciones	Periodicidad	Arancel	Copago %	Copago \$
3	Cáncer cervicouterino	Tamizaje	Tamizaje cáncer cervicouterino	Cada vez	10.720	20%	2.140
		Diagnóstico	Sospecha cáncer cervicouterino	Cada vez	2.450	20%	490
			Confirmación cáncer cervicouterino preinvasor	Cada vez	199.840	20%	39.970
			Confirmación cáncer cervicouterino invasor	Cada vez	219.910	20%	43.980
			Etapificación cáncer cervicouterino invasor	Cada vez	320.570	20%	64.110
		Tratamiento	Atención integral para personas con cáncer	Por tratamiento completo	76.400	20%	15.280
			Tratamiento cáncer cervicouterino preinvasor: NIE I	Cada vez	94.800	20%	18.960
			Tratamiento cáncer cervicouterino preinvasor: NIE II y NIE III o CIS	Cada vez	360.020	20%	72.000
			Tratamiento quirúrgico cáncer cervicouterino invasor	Cada vez	1.865.900	20%	373.180
			Braquiterapia cáncer cervicouterino invasor	Por tratamiento completo	1.259.390	20%	251.880
			Radioterapia cáncer cervicouterino invasor	Por tratamiento completo	1.043.590	20%	208.720
			Quimioterapia cáncer cervicouterino invasor (incluye hospitalización)	Por ciclo	105.620	20%	21.120
			Quimioterapia recidiva cáncer cervicouterino invasor (incluye hospitalización)	Por ciclo	195.280	20%	39.060
		Seguimiento	Seguimiento cáncer cervicouterino preinvasor	Mensual	19.990	20%	4.000
			Seguimiento cáncer cervicouterino invasor	Mensual	24.170	20%	4.830